



CIRCULAR No. 478

12 de julio de 2017

DE: Gestión Documental y Archivo

PARA: LUZ FRANCEDY RAMOS BELTRAN

Auxiliar Administrativo

WILSON PALACIO VASQUEZ

Jefe de Oficina Asesora de Control Interno

CLAUDIA PATRICIA VELASQUEZ LOPERA

Secretaria de Planeacion

MARYURI GOMEZ LOPEZ

Auxiliar Administrativo

Juan Carlos Rios Correa

Director Técnico de Sistemas integrados de Gestión

MARGORY STELLA ARICAPA PEREZ

TECNICO ADMINISTRATIVO

SAMUEL VELEZ RIVERA

Profesional Especializado

CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA

Secretaria de Gestión Administrativa

LILIANA GIRALDO GOMEZ

Secretaria Juridica

FREDY EDUARDO RUANO LOPEZ

Secretario de Tecnologías de la Información y la Comunicación (E)

ASUNTO: Convocatoria Comité Interno de Archivo

Cordial saludo,

Mediante la presente, me permito cursar convocatoria al siguiente evento:

- Actividad: Sesión extraordinaria de COMITE INTERNO DE ARCHIVO

- Lugar: Sala de Juntas de la Secretaría de Gestión Administrativa
- Fecha: Julio 14 de 2017
- Hora: 10:00 am

Orden de día propuesto:

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Consideración a aprobación de Instrumentos Archivísticos (PINAR: Plan Institucional de Archivos, PGD: Plan de Gestión Documental y Banco Terminológico).
4. Propositiones y varios
5. Fin de la sesión

Nota: A fin de dar celeridad al trámite de aprobación, y conforme a la proposición aprobada en sesión del 12 de Julio de 2017, se solicita hacer lectura previa a los documentos adjuntos en medio digital.

Conforme al Artículo 2.8.2.1.15 del Decreto Unico 1080 de 2015, concordante con el Artículo 15 del Decreto 2578 de 2012 y el Artículo 3 de la Resolución Municipal 540 de 2017, la participación de la Secretaria Jurídica, la Secretaria de Planeación Municipal, el Secretario de TIC's y el Director de Sistemas Integrados de Gestión, es indelegable.

Atentamente,



SAMUEL VELEZ RIVERA
Profesional Especializado

Anexos: [PINAR Municipio de Pereira 2017.doc](#)

Proyectó y elaborado por: Samuel Velez Rivera